

Tribunal Superior de Justicia del Estado



YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de Usos Múltiples anexo a la Biblioteca "Abogada Antonia Jiménez Trava" de este Tribunal, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, quien de conformidad con el Acuerdo emitido por el Comité de Adquisiciones en la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, y con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se le facultó para que en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, asistida de la secretaria ejecutiva, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz. Asimismo, se encuentran presentes, en representación del área solicitante el ciudadano José Enrique Méndez Alvarado, técnico en refrigeración, subjefe del Departamento de Mantenimiento, maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, y por parte de la empresa participante en esta licitación pública, comparece el ciudadano Pedro Ernesto Álvarez Montalvo en representación de la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, quien para efectos de su identificación, presenta el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número [REDACTED], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**).-----

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.3 de las Bases de la Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 11/2024, la cual se realiza para el ASEGURAMIENTO DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, que textualmente dice: "La convocante celebrará una junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las 10:00 horas del día 17 de junio del año 2024, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en

relación con los bienes objeto de la licitación y de estas bases".----

A continuación, se hace constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes y solicitudes de aclaración, se recibió un escrito por parte de la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, por lo que en este acto se da respuesta a las interrogantes plasmadas, siendo las siguientes:----

1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LAS BASES, TODOS LOS ANEXOS Y LA PRESENTE ACTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD Y/O PDF EDITABLE) AL CORREO horozcom@inbursa.com, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Las bases y todos los anexos en formato editable (Word) serán proporcionados al concluir la presente junta de aclaraciones, al correo electrónico indicado. En cuanto al Acta de la Junta de aclaraciones, estará disponible en formato pdf en la siguiente liga <https://www.tsivuc.qob.mx/?page=licitaTsi>, en el apartado PODJUDTSJ-CA 11/2024, Aseguramiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia del estado con el nombre Junta de Aclaraciones.

2. FAVOR DE RATIFICAR EN CUANTOS SOBRES Y DE QUE FORMA SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA FÍSICAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Deberá presentar Un sobre cerrado cuyo contenido será la "documentación administrativa y legal y la "propuesta técnica", Un sobre cerrado que contenga la propuesta económica y ambos sobres deberán integrarse en un solo sobre cerrado, de acuerdo a las indicaciones mencionadas en el punto 5.3. Lineamientos para la presentación de los sobres con las propuestas.

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, SI UN TERCERO PRESENTASE LA PROPUESTA, ES POSIBLE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, DEBIDAMENTE REQUISITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Si, es posible presentar carta poder simple debidamente requisitada.

4. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI "FOLIAR" NUESTRA PROPUESTA ES DE CARÁCTER OPCIONAL, Y EL NO REALIZARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL ORDEN SOLICITADO DE ACUERDO A BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= El participante deberá apegarse a lo indicado en el punto 5.2. Formulación de la propuesta.

5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ COLOCAR RUBRICA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, INDEPENDIENTE A LOS ANEXOS, MANIFIESTOS Y ESCRITOS QUE SE PRESENTARAN EN ORIGINAL CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Si, se podrá colocar rubrica original en toda la documentación complementaria, independiente a los anexos, manifiestos y escritos que se presentaran en original con firma del representante legal.

6. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, COLOCAR SELLO EN NUESTRA PROPOSICIÓN ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y EL NO COLOCARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= El colocar sello en la propuesta es de carácter opcional y no colocarlo no será motivo de descalificación.

.2





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, TODOS LOS ANEXOS MANIFIESTOS Y FORMATOS DE LAS BASES, NO MENCIONADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SOBRES, NO DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= El participante deberá apegarse a lo indicado en las bases.

8. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL NÚMERO Y NOMBRE CORRECTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES:

R= Es correcto.

9. FAVOR DE RATIFICAR QUE TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y MANIFIESTOS SE DEBERÁN DIRIGIR A: LICENCIADA EN DERECHO MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Es correcto.

10. FAVOR DE RATIFICAR QUE NO ES REQUISITO LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA COMPULSA (DOCUMENTO QUE CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES DE MI REPRESENTADA A TRAVÉS DEL TIEMPO) en original y/o COPIA CERTIFICADA Y/O COPIA SIMPLE, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, Y EL NO PRESENTARLAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Se ratifica.

11. FAVOR DE RATIFICAR QUE NO ES REQUISITO LA PRESENTACIÓN DEL PODER NOTARIAL DE NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL. en original y/o COPIA CERTIFICADA Y/O COPIA SIMPLE, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Se ratifica.

12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO BASTARÁ PRESENTANDO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO CUYA FECHA DE EMISIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE COMPRENDIDA ENTRE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE BASES Y LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

R= El participante deberá apegarse a lo indicado en las bases.

13. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER RESPONDIDA DE MANERA NEGATIVA, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO IMSS, CON UNA FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA OFERTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= El participante deberá apegarse a lo indicado en las bases.

14. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO TÉCNICO. CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN Y OMISIONES, SE SOLICITA A LA

CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR DESPUÉS DE DICHO ANEXO, ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE TODAS LAS PRECISIONES Y ADECUACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN ACATADAS, RESPETADAS Y OFERTADAS POR MI REPRESENTADA SIN INCLUIR DICHAS ADECUACIONES Y PRECISIONES EN EL ANEXO TÉCNICO. COMPROBANDO ESTE HECHO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE REQUISITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= El participante podrá incluir el escrito libre antes mencionado.

15. MODELO DE CONTRATO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTA EL NO PRESENTARLO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Se le informa al participante que como Documento 13 deberá presentar Carta de aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, la minuta de la visita de inspección y del acta de la junta de aclaraciones, de preferencia en papel membretado del proveedor, debidamente firmada por la persona que haga la propuesta.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

R= Se hace de conocimiento del participante que no se solicita garantías para este proceso como se indica en el punto 1.- Información sobre el objeto de la licitación y condiciones generales, numeral 1.3.17. que indica: "De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en el presente procedimiento no serán solicitadas las garantías a las que se hacen mención en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

4



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

17. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EN CASO DE FORMA DE PAGO (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL) EL DERECHO DE PÓLIZA SE COBRARA EN EL PRIMER RECIBO QUE SE ENTREGUE A LA DEPENDENCIA.

R= Se ratifica.

18. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 4.0 VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2022 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

R= Se confirma.

19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL SAT LAS CUALES SEÑALAN QUE, CUANDO LA PRIMA ES COBRADA EN PARCIALIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.) O DE FORMA DIFERIDA, ES DECIR, EN FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL CFDI DE TIPO INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.29 FRACCIÓN II, PUBLICADA POR EL SAT EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE EXPIDE UN CFDI DE TIPO INGRESO POR EL TOTAL DE LA PRIMA Y EL CFDI CORRESPONDIENTE A CADA PARCIALIDAD LLAMADO DE TIPO PAGO (P), SE EXPIDE POR \$ 0 PESOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.32 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE. POR LO QUE EL TRÁMITE DE COBRO SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DE LOS CFDI. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Se confirma.

20. FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA ACTUAL Y LA PRIMA ADJUDICADA.

R= SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, por un monto de \$469,500.82.

21. SINIESTRALIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA SINIESTRALIDAD DE POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= 2019

Suministro de 1 UPS de 40 kva, por daño interno, con un costo de \$ 515,000.00

Suministro de 1 compresor de aire acondicionado de 20 tr por daño interno, con un costo de: \$ 92,000.00

Suministro de un compresor de aire acondicionado de 7.5 tr por daño interno, con un costo de: \$ 39,142.50

Suministro de un masterpact de 1600 amp por daño interno, con un costo de: \$ 120,000.00

Suministro de un compresor de aire acondicionado de 7.5 tr por daño interno, con un costo de: \$ 39,142.50

2020

Suministro e instalación de 5 paños de cristal rotos por un importe de \$ 9,828.00

Así como una puerta de cristal templado por un monto de \$ 11,368.00

2021.

Suministro de 1 equipo de aire acondicionado tipo minisplit de 12btu y 1 equipo de aire acondicionado tipo piso techo de 5 ton por un monto de \$50,728.62.

Suministro de compresor de clima dividido de 20 ton, por un monto de \$76,100.00

Suministro de conmutador, por un monto de \$102,546.16.

Suministro de un cristal templado. por un monto de \$79, 209.00.

2022

No existió siniestralidad.

2023

Suministro de 1 mini spit de 12mil btus por un monto de \$7,457.00

22. DOCUMENTO 1. PÁGINA 5. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MENCIONANDO SOLAMENTE LA CIFRA DEL CAPITAL CONTABLE DE MI REPRESENTADA. SIN NECESIDAD DE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Si se cumple con el documento 1 presentando escrito bajo protesta de decir verdad, mencionando solamente la cifra del capital contable de mi representada. sin necesidad de adjuntar la documentación de los estados financieros.

23. FORMATO UDAP 01, UDAP 02, UDAP 04, UDAP 07. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA CELDA "FOLIO" SE DEBERÁ DE COLOCAR EN NUMERO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= En el caso del UDAP 01, que es el único que tiene la celda "folio", este es de uso exclusivo del Tribunal Superior de Justicia.

24. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE INDICAR QUE SE DEBE DE COLOCAR EN LA CELDA "FOLIO". Favor de pronunciarse.

R= Deberá dejarlo en blanco.

25. DOCUMENTO 1. FORMATO UDAP 04. PAGINA 7. FAVOR DE RATIFICAR QUE, ACOMPAÑAR ESTE DOCUMENTO CON SU RESPALDO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO CONTENIDO EN UN CD O USB, ES DE CARÁCTER OPCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Deberá apegarse a lo indicado en el Documento 1 del punto 4.3. Documentos de la propuesta económica de las bases de esta licitación.

26. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y SOLAMENTE EN EL CASO DE SER RESPONDIDA DE MANERA NEGATIVA, FAVOR DE RATIFICAR QUE EL CD O USB. DEBERÁ DE ESTAR DENTRO DEL SOBRE ÚNICO, EN FORMATO EXCEL Y/O WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Deberá integrarse al sobre de la propuesta económica, como parte de la propuesta.

27. DOCUMENTO 2, PAGINA 5. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI SE CUMPLE ESTE REQUISITO, PRESENTANDO UNICAMENTE, COPIA SIMPLE DE LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DE



YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

MI REPRESENTADA DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO (AÑO 2023).
FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= El participante podrá presentar como Documento 2 copia simple de los últimos estados financieros dictaminados.

28. DOCUMENTO 3, PAGINA 5. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE RELACIONE CUANDO MENOS CUATRO PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA DEL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, CORRESPONDIENTES A SERVICIOS SIMILARES A LO SOLICITADO, QUE SE HUBIERAN EMITIDO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, ES DECIR, AÑOS 2022 Y 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Si, se ratifica.

29. DOCUMENTO 8. PÁGINA 6. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE, SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO SOLAMENTE FORMATO UDAP 01 DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN EL ENTENDIDO QUE, EL CONTENIDO DEL LINK PARA CONSULTA DEL LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS QUE SE INDICA, ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y SU CONTENIDO NO DEBERÁ SER INTEGRADO DENTRO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Si, cumple con el Documento 8 presentando solamente formato udap 01 debidamente requisitado.

30. DOCUMENTO 8. FORMATO UDAP 01 PERSONA MORAL. EN EL ENTENDIDO QUE, LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA SON PERSONAS MORALES, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO COLOCAR Y SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTADO EL NOMBRE DE LAS DOS PERSONAS MORALES QUE SON LA RELACIÓN DE ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Si, es correcto.

31. DOCUMENTO 14, PAGINA 6. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO ESCRITO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, EN EL QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE EXPRESAMENTE A DAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO DEL EDIFICIO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 1.1 Y CONFORME A LOS RUBROS MÍNIMOS DE ASEGURAMIENTO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 1.2 DE ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS DEMÁS VENTAJAS, COBERTURAS O ENDOSOS QUE SE OFREZCAN SIN COSTO, ACOMPAÑADO DEL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Si, cumple con el Documento 14 presentando escrito que contenga la propuesta técnica, en el que mi representada se compromete expresamente a dar la cobertura de aseguramiento del edificio a que se refiere el punto 1.1 y conforme a los rubros mínimos de aseguramiento a que se refiere el punto 1.2 de estas bases, así como, las demás ventajas, coberturas o endosos que se ofrezcan sin costo, acompañado del Anexo Técnico.

32. DOCUMENTO 15, PÁGINA 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO: "PROYECTO DE PÓLIZA" MISMO QUE CONTENDRÁ CLAUSULADO COMPLETO DE LA PÓLIZA DE SEGUROS Y ENDOSOS, OMITIENDO LOS DATOS

PARTICULARES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DICHO DOCUMENTO SERÁ UN EJEMPLO DE COMO SERÁ ENTREGADA LA PÓLIZA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. DICHO DOCUMENTO DETALLARÁ LO QUE ES APLICABLE AL ASEGURAMIENTO OFRECIDO Y LO QUE NO, APEGANDOSE A LAS BASES Y AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Si cumple el Documento 15 presentando: "proyecto de póliza" mismo que contendrá clausulado complete de la póliza de seguros y endosos, omitiendo los datos particulares del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

33. DOCUMENTO 18. PAGINA 7. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTANDO ÚNICAMENTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL MI REPRESENTADA ESTABLEZCA QUE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁN PROPORCIONAR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA QUE LE SEA ENTREGADA LA PÓLIZA DE SEGUROS A QUE SE REFIEREN LAS BASES, SERÁN CON APEGO ESTRICTO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN REQUISITOS DISTINTOS A LOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= El participante deberá apegarse a las bases de la licitación.

34. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y SOLAMENTE EN CASO DE SER RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE INDICARNOS ESPECÍFICAMENTE CÓMO CUMPLIR CON DICHO REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= El participante deberá apegarse a las bases de la licitación.

35. DOCUMENTO 13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO LO ES EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

R= Si, se confirma.

PREGUNTAS TÉCNICAS

36. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI CUMPLIMOS ANEXANDO NUESTRAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA CADA PÓLIZA Y SECCIÓN A OFERTAR.

R= Si, se confirma que si cumplen anexando las condiciones generales y particulares.

37. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, EN CADA UNA DE SUS COBERTURAS SE EXCLUYE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= El participante deberá apegarse a lo indicado en las bases.

38. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME LOS TIPOS DE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO POSEE EL INMUEBLE.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

R= El edificio cuenta con instalación contra incendios, la cual tiene un motor que se activa en automático en caso del algún problema, cisterna con capacidad de 30,000.00 litros; asimismo el edificio cuenta con 54 extintores, de los cuales 48 son de polvo químico seco y 7 son de bióxido de carbono, distribuidos en todo el edificio de acuerdo a normativa de protección civil; también contamos con 10 hidrantes con mangueras ubicados en la planta baja y 10 en planta alta.

39. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL TIPO DE PROTECCIONES CONTRA ROBO POSEE EL INMUEBLE.

R= El edificio cuenta con sistema de video vigilancia y vigilancia a cargo de personal de la Secretaria de Seguridad Publica las 24 horas los 365 días del año. Asimismo, se cuenta con una empresa externa de controla y regula el acceso al edificio.

40. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE EVITAR ERRORES EN REDACCIÓN, NOS PROPORCIONE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA PRESENTE LICITACIÓN EN FORMATO EDITABLE (WORD Y/O EXCEL).

R= Se entregan los documentos digitales solicitados.

41. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL INCLUIR COASEGUROS EN LAS COBERTURAS DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LA AMIS.

R= El participante deberá apegarse a lo indicado en las bases.

EQUIPO ELECTRONICO:

42. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRMEN SI EL VALOR INDICADO EN EQUIPO ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.

R= No, el valor indicado en el anexo es el valor de facturación; el valor de reposición se considerará en el momento del siniestro.

43. PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE INFORMARNOS SI LA UBICACIÓN CUENTA CON SISTEMA DE APARTA RAYOS O PARARRAYOS.

R= Si se cuenta con sistema de pararrayos.

44. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORMEN SI PARA EL EQUIPO ELECTRÓNICO, CUENTAN CON PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASÍ MISMO INFORMARNOS DURANTE QUE PERIODOS SE LES DA ESTE MANTENIMIENTO.

R= Los equipos cuentan con programas de mantenimiento preventivo de acuerdo a estos, los cuales pueden realizarse en periodos mensuales o de tres meses.

ROTURA DE MAQUINARIA

45. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRMEN SI EL VALOR INDICADO EN ROTURA DE MAQUINARIA CORRESPONDIENTE AL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.


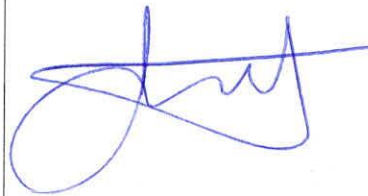

R= No, el valor indicado en el anexo es el valor de facturación; el valor de reposición se considerará en el momento del siniestro.

46. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI CUENTAN SUS EQUIPOS CON PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASÍ MISMO INFORMARNOS DURANTE QUE PERIODOS SE LES DA ESTE MANTENIMIENTO.

R= Se cuenta con un departamento de mantenimiento que se encarga de dar mantenimiento o solicitarlo como subcontrato a los equipos y maquinaria con los que cuenta el edificio; los periodos dependen del equipo, ya que varía de acuerdo a las especificaciones de cada fabricante, por ejemplo, los aires acondicionados se les da mantenimiento cada tres meses, los elevadores recibe mantenimiento cada mes; la planta de emergencia y el motor del sistema contra incendios cada seis meses; los transformadores cada año, en cuanto a las instalaciones hidráulicas, sanitarias e instalación eléctrica, es una revisión constante y mantenimiento todo el año.

Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en la página del sitio web del Tribunal Superior de Justicia del Estado (www.tsjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección administración/licitaciones.- No habiendo más asuntos que atender, para que surta los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes de su contenido se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones y se procede a la firma de la misma siendo las **once horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	

Handwritten mark

Handwritten signature

Tribunal Superior de Justicia del Estado



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	
---	---	--

POR EL LICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.	C. PEDRO ERNESTO ÁLVAREZ MONTALVO	

Lo certifica.-----

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ.	
---	--	--

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDTSJ-CA 11/2024. -----